



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

ACUERDO 061/09

El Consejo Directivo de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana

CONSIDERANDO:

1. Que la Vicerrectoría Académica ha preparado el proyecto de creación del programa de pregrado en Medicina.
2. Que este programa, después de haber recibido aprobación en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy, a la consideración de este Consejo, cumpliendo así el proceso en la Seccional que exigen los Estatutos.
3. Que de conformidad con el numeral 145 literal (h) de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo de la Seccional *"...recomendar al Rector de la Universidad la aprobación de los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos y sus extensiones"*.

ACUERDA:

Artículo Primero: Recomendar al Rector de la Universidad que apruebe el proyecto de Programa de pregrado en Medicina, el cual quedaría adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Artículo Segundo: El Programa conduciría al título de Médico Cirujano.

Artículo Tercero: Si el Rector de la Universidad aprobare el proyecto de Programa mencionado, le solicita atentamente que, en su condición de Representante Legal de la Universidad, lo someta a la consideración del Ministerio de Educación Nacional, según lo prescribe la legislación vigente.

Dado en Cali, el 13 de marzo de 2009.

Antonio de Roux Rengifo
Presidente Consejo Directivo de la Seccional

Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario

